



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

PROCESO CAS N° 010-2020- SGRH
REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
UN(A) PROMOTOR EDUCATIVO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (a) **Promotor Educativo** para la Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Subgerencia de Recursos Humanos

4. Base Legal

- a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--|--|
| Formación Académica | Secundaria Completa |
| Cursos y/o estudios de Especialización | No aplica |
| Conocimientos | Conocimientos en computación e informática |
| Experiencia | Con un mínimo de dos (02) años en el sector público y/o privado en funciones similares. Con un mínimo de tres (03) meses en el sector público |
| Habilidades y Competencias | Responsable, proactivo, puntual, vocación de servicio, trabajo en equipo y bajo presión |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Funciones a desarrollar:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Dictar talleres de Dibujo, Pintura y Manualidades en beneficios de los niños, niñas y adolescentes del Distrito de Pachacámac.
2. Realizar actividades en Instituciones Educativas Públicas del Distrito, habiéndose realizado previamente las coordinaciones con los Directores, para el dictado del Taller de dibujo, pintura y/o manualidades al alumnado.
3. Elaborar informes mensuales sobre las actividades realizadas, en el cual debe indicar sede, horario y número de beneficiarios.
4. Apoyar en las actividades que programe u organice la Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte.
5. Otras que asigne la Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---------------------------------|---|
| Lugar y Prestación del Servicio | Municipalidad Distrital de Pachacámac |
| Duración del Contrato | Tres (03) meses renovables en función a las necesidades de la Municipalidad. |
| Remuneración Mensual | S/. 1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda la deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. |

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS